

# INDUSTRIA Y ESPECTÁCULOS CINEMATOGRAFICOS EN CANARIAS EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XX

Dolores Cabrera Déniz

## RESUMEN

El presente trabajo realiza un análisis de la actividad cinematográfica en la primera década del siglo XX. Con tal fin iniciamos un recorrido por los primeros documentos filmados en las islas, exponiendo los últimos datos arrojados por las recientes investigaciones.

En segundo lugar, nos ocupamos de la exhibición cinematográfica y el impacto que tuvo en la prensa y en la sociedad canaria del momento, centrándonos finalmente en el origen y evolución de las salas cinematográficas, de forma particular en el año 1909 y en la isla de Gran Canaria, debido al espectacular desarrollo que aquí experimentaron.

PALABRAS CLAVES: Cine canario, Rodajes, Exhibición, Salas cinematográficas, Publicidad.

## ABSTRACT

The present research analyses the cinematographic activity in the first years of the last century. We've studied the first films made in the Canary Islands; we've analysed the cinematographic exhibition and its importance in Canary Islands society and the insular press. Finally, we've seen the large evolution of the cinema in Gran Canaria, in 1909.

KEY WORDS: Canary Islands Cinema, Shooting Filming, Exhibition, Film Theaters, Publicity.

## 1. PRIMEROS RODAJES EN LAS ISLAS

Frente a los datos que las investigaciones han proporcionado hasta el momento sobre las primeras filmaciones realizadas en Canarias, documentadas en 1906 en Las Palmas de Gran Canaria<sup>1</sup>, surge la hipótesis de que dichas imágenes fueran tomadas en Santa Cruz de Tenerife en el año 1896.

La verificación de este hecho supondría cambios sustanciales en los planteamientos de la historia del cine en Canarias, hasta el punto de que la cinta *Mujeres isleñas de Tenerife abasteciendo carbón a barcos de la escuadra* adelantaría en diez años los rodajes conocidos, convirtiéndose en uno de los primeros de España, junto a los realizados por Alexander Promio, Henry William Short, Joseph Eugène y Eugène Lix.

A pesar de que en estudios anteriores hemos considerado la posibilidad de que dichas imágenes podían haber sido tomadas en Veracruz (México) o La Guaira (Venezuela), teoría que aún sostienen algunos investigadores, en la actualidad nos inclinamos

a pensar que las imágenes fueron tomadas en la isla, después de proceder al minucioso análisis del programa cinematográfico *Lumière* publicado en el periódico mexicano *El Universal*, del 15 de diciembre de 1896. Igualmente estudiamos el itinerario de los posibles operadores, atendiendo a la relación de las fechas en las que pudieron pasar por la isla —coincidiendo con la presencia en el muelle santacrucero de una flota de guerra— para después continuar hacia el Cono Sur con el tiempo necesario para que la película estuviese en México el 14 de diciembre de 1896, día en que fue proyectada<sup>2</sup>.

Un importante hallazgo cinematográfico ha sido la recuperación de las películas filmadas por la casa francesa *Gaumont* en las islas de Tenerife y Gran Canaria. Estos magníficos documentos, hasta ahora muy poco conocidos, fueron presentados por Teresa Sandoval en el XIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1998), bajo el título *Las Islas Canarias en los orígenes del cine: los documentales de la casa Gaumont*.

No obstante, al margen de la incuestionable labor de recuperación y análisis de estas películas realizada por la citada autora, nos gustaría corregir algunos errores en los datos proporcionados sobre el estreno y exhibición de la cinta *Viaje a través de Tenerife* (*A travers l'île de Tenèriffé*), así como en ciertas noticias que se ofrecen.

En primer lugar, el estreno de la película se produjo el 27 de agosto de 1910, no el 12 de noviembre como apunta Teresa Sandoval en su trabajo (p. 3.026 de las Actas del Congreso publicadas por el Excmo. Cabildo de Gran Canaria). Este dato ha quedado perfectamente contrastado en cinco periódicos de la época: en el *Diario de Tenerife*, de 27 de agosto de 1910, página 2; *La Gaceta de Tenerife*, de 29 de agosto de 1910, página 2; *La Opinión*, de 27 de agosto de 1910, página 2; *El Progreso*, de 27 de agosto de 1910, página 2 y *El Tiempo*, de 27 de agosto de 1910, en los que se recoge el estreno de la película, dedicándole, algunos de estos periódicos, un espacio importante. En todos ellos se destaca la importancia de la cinta que se proyectará en días posteriores a petición del público, tal como publica *La Gaceta de Tenerife*, el 29 de agosto (p. 2) y el *Diario de Tenerife*, de 31 de agosto (p. 2).

En segundo lugar, como se recoge en la prensa referida, el local en el que se estrenó fue el Parque Recreativo, ubicado en Santa Cruz de Tenerife. Así pues, cuando se proyecta en el Teatro Viana de La Laguna en noviembre del mismo año, ya habían transcurrido varios meses desde su estreno en Santa Cruz.

También parece pertinente matizar que el periódico que publica la noticia en la que se hace referencia a la cinta como «magnífica película de asuntos canarios (...) que fue elogiada por el público que en exceso llenaba las localidades del Viana», es *El Tiempo*, de 14 de noviembre de 1910, en su página 2, núm. 2.317, y no *La Prensa*, como apunta la autora en el trabajo ya mencionado.

<sup>1</sup> CABRERA DÉNIZ, Gregorio: *Cine y Sociedad en Canarias (1896-1931)*, Memoria de Licenciatura, M.S. Departamento de Historia, Universidad de La Laguna, 1985.

<sup>2</sup> Para una mayor información sobre la película véase CABRERA DÉNIZ, Dolores: «Mujeres isleñas de Tenerife abasteciendo carbón a barcos de la escuadra: una incógnita en la producción Lumière de 1896», en VIII Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores del Cine, Ourense y Celanova, 1999 (en prensa).

Por último, nos gustaría referirnos a la película *La erupción del volcán Chinyero* (*Dernière éruption volcanique à Ténériffe*), la única de las cintas que no se conserva y que tampoco llegó a exhibirse en Tenerife, según los estudios realizados. Además, la exhaustiva revisión de la prensa de la época permite cuestionarnos si dicha filmación tuvo lugar realmente. Al hecho de que no se conserve la película ni referencia textual alguna, se suma el dato de que pese haberse filmado junto a la de *Viaje a través de Tenerife*, no llegara a exhibirse en la isla. La única referencia que aparece en la prensa sobre la cinta la recoge *El Pueblo Canario* del 3 de diciembre de 1910, con una exigua nota que anuncia su proyección junto a otras películas.

Sin embargo, no deja de extrañarnos el hecho de que coincidiendo con *La erupción del volcán Chinyero* y *Viaje a través de Tenerife*, ésta última tuviera un gran seguimiento en la prensa tinerfeña —tanto en el estreno y posteriores proyecciones en Santa Cruz, como unos meses después en su exhibición en La Laguna—, mientras que de la otra película sólo aparezca un pequeño anuncio de su proyección en un único periódico, sin que tan siquiera se confirmara posteriormente.

Además, abundando en lo anterior, hay que decir que en el amplio artículo publicado en el diario *La Opinión* de 27 de agosto, en su segunda página, en la sección titulada *En el Parque Recreativo*, tras una detallada descripción de las imágenes filmadas en *Viaje a través de Tenerife*, se especifica que «(...) la cinta fue impresionada cuando la erupción en noviembre pasado del monte Chinyero». Aunque este dato no es determinante, sí se une a las observaciones arriba expuestas, provocando que se plantee al menos una duda razonable sobre la existencia de la película.

## 2. LA EXHIBICIÓN

La exhibición cinematográfica en Canarias, así como la propia historia del cine del Archipiélago, presenta claros altibajos en los primeros años de su existencia, hecho constatable a partir de un minucioso estudio de las fuentes conservadas del período. A partir de 1897, año en que se fecha la primera exhibición hasta el momento documentada, y hasta 1899, las noticias que resultan ser bastante esporádicas, se centran en la presentación de dos diferentes aparatos y sus características. En el período comprendido entre 1900 y 1905, se produce un gran silencio en la prensa que tocará a su fin al año siguiente. En efecto, a lo largo de 1906 las noticias de cine comienzan a ser habituales en la prensa: frecuentes exhibiciones, habilitación de un número cada vez mayor de locales —Salones de la antigua Sociedad de Santa Cecilia, los del Centro Republicano, además del Teatro Principal en Santa Cruz de Tenerife, Circo Cuyás y Teatro Pérez Galdós en Las Palmas de Gran Canaria, Circo de Marte en Santa Cruz de La Palma, por citar los ejemplos de las principales ciudades del momento en las que se centrará nuestro estudio—; además, las funciones cinematográficas comienzan a ser uno de los recursos habituales en las veladas benéficas así como un acto más dentro de las festividades locales, hecho que pone de manifiesto su creciente aceptación como espectáculo y la integración del mismo en la sociedad canaria. Finalmente, el año 1906 nos proporcionará las primeras imágenes tomadas en estas islas de las que se tiene constancia documental aunque, desafortunadamen-



te, no filmica. En los años 1907 y 1908 vuelve a decaer la información referente a los cines, aunque en esta ocasión no se caiga en el mutismo de fechas anteriores. Así, por ejemplo, hay localidades en las que las noticias son bastante regulares, como es el caso de La Laguna, especialmente en el año 1907 en el que se instalan con cierta frecuencia cinematógrafos en el Teatro Viana, o bien determinados periódicos que de forma aislada facilitan una mayor información, tales son los casos del diario *La Mañana*, de Las Palmas de Gran Canaria, o del *Noticiero Canario*, de La Laguna en Tenerife. En el año 1909, fecha que resulta especialmente significativa para la exhibición cinematográfica en Gran Canaria<sup>3</sup>, nos volvemos a encontrar con una importante presencia del cine en la prensa, reflejo del fuerte, aunque no definitivo, despegue que experimenta en esta ciudad. Como ya veremos, en años posteriores volverá a decaer la fuerza que adquiere la industria del cine en Las Palmas en este período, a pesar de que se produzca una mayor regularización en su funcionamiento.

Dos son los aspectos que van a marcar el desarrollo específico que adquiere la industria cinematográfica en ese momento:

1º. La creación de pabellones destinados a la exhibición, así como la rehabilitación de locales cuya función había sido la de albergar distintos espectáculos y variedades. En este sentido, llegarán a funcionar de forma simultánea cuatro cines en la ciudad de Las Palmas: Circo Cuyás, Pabellón Colón, Pabellón Recreativo y Teatro-Circo del Puerto. A estos cinematógrafos habría que añadir los instalados en otras localidades de la isla como Arucas, Telde, etc., ciudades en las que este tipo de espectáculos comenzaban a ser bastante regulares. Ni en momentos anteriores a 1909 ni en los años posteriores, se registra una actividad cinematográfica en Gran Canaria como la que recoge la prensa en estos meses<sup>4</sup>. De

---

<sup>3</sup> Parece existir una cierta coincidencia cronológica en el despegue y la consolidación de la industria cinematográfica en todo el territorio español, cf. GUBERN, R.: *Primeros tiempos del cinematógrafo en España*, Ed. Universidad de Oviedo y Ayuntamiento de Gijón, 1996; MARTÍNEZ, J.: *Los primeros veinticinco años del cine en Madrid*, Ed. Filmoteca Española, Madrid, 1992; PORTER I MOIX, M.: *Història del Cinema a Catalunya (1895-1990)*, Barcelona, 1994; DE LA MADRID, J.C.: *Cinematógrafo y Varietés en Asturias (1896-1915)*, Asturias, 1994; JURADO ARROYO, R.: *Los inicios del cinematógrafo en Córdoba*, Ed. Filmoteca de Andalucía, Córdoba, 1997; *Tras el Sueño*, Actas del VI Congreso de la Asociación Española de Historiadores del Cine. Cuadernos de la Academia, núm. 12, Barcelona, 1998. No obstante cabría destacar que a diferencia de otras provincias en las que los locales de exhibición se instalan en distintas poblaciones, con excepciones como Barcelona, Madrid, Zaragoza o La Rioja, ciudades en las que el cine adquiere especial relevancia desde su llegada, en Gran Canaria, siguiendo los ejemplos citados, se concentran todos en la misma ciudad.

<sup>4</sup> En el año 1910 continúan funcionando el Pabellón Colón y el Pabellón Recreativo; también ofrece sus espectáculos el Cine *Pathé* del Parque Santa Catalina (en el Puerto); sin embargo, el Circo Cuyás permanece inactivo durante casi todo el año y cuando reinicia sus sesiones en septiembre, tras grandes reformas, vuelve a cerrar sus puertas por orden gubernamental. Posteriormente, en el mes de octubre se procede a la demolición del Pabellón Recreativo. En cualquier caso, habría que añadir que la competencia que se establece entre las empresas no tiene la misma repercusión que un año atrás tuvo en la prensa. La información que se ofrece es más escueta, se limita a los programas cinematográficos y a los precios, desapareciendo las ofertas, regalos y variedades que se ofrecían en las sesiones de cine durante 1909.

hecho, en los años siguientes desaparecen tanto el Pabellón Recreativo, tal y como se informa en el periódico *El Día*, de 29 de octubre de 1910, debido a la ampliación del parque en que está ubicado (parque San Telmo o de Cervantes, nombre con el que también se le conoció en la época), como el Pabellón Colón, cuya demolición se anuncia en la primera página del diario *Gran Canaria*, el 17 de junio de 1912, y se puede constatar en las Actas Municipales del Ayuntamiento de Las Palmas, en la sesión celebrada el 24 de mayo de 1912, bajo la presidencia del Alcalde Sr. D. Felipe Massieu y Falcón, en la que se da lectura a una instancia en la que se solicita que se prorogue durante un año más el acuerdo con el Ayuntamiento sobre la instalación del pabellón Colón. Dicha prórroga, tal como se recoge en la sesión del 30 de mayo, será denegada y el cine desaparece unas semanas más tarde.

2º. Se va a establecer una competencia enorme, sin precedentes, entre las empresas que dirigen estos locales y que, como veremos, alcanzará un eco importante en la prensa<sup>5</sup>, fenómeno al que contribuye la fuerte acogida popular que obtienen las sesiones cinematográficas: «En ninguna época, desde el tiempo que conocemos la cinematografía, hemos podido observar el interés que el pueblo unánime demuestra en ver tales espectáculos»<sup>6</sup>.

Este desarrollo de la industria cinematográfica en el año 1909 en Las Palmas de Gran Canaria, no va a tener la misma repercusión en el resto del archipiélago. Como ya estudiaremos, en Santa Cruz de Tenerife sólo va a funcionar de forma continuada a lo largo de este año, el cinematógrafo que el empresario D. Manuel Mesa contrata para el Parque Recreativo, y de forma esporádica alguno colocado en el Teatro Principal, hecho que vendrá acompañado de exaltadas críticas por parte de aquellos ciudadanos a quienes resulta indignante ver cómo el Ayuntamiento rompe el acuerdo tomado con respecto al funcionamiento de los cines en el coliseo, debido al fuerte deterioro que provocan en el local. De esta denuncia se hace eco el semanario santacrucero *Barreno y Fuego*<sup>7</sup>.

Tampoco en Santa Cruz de La Palma la industria adquiere un especial desarrollo en este año, reduciéndose la actividad cinematográfica a la instalación de

---

No obstante, tenemos que considerar el hecho, extensivo a todo el cine nacional, de que a partir de esta fecha se produzca una mayor consolidación del espectáculo en Canarias, y se prescindan de las ofertas y novedades ofrecidas en momentos anteriores, necesarias para llamar la atención de un público que se mostraba más reticente.

<sup>5</sup> Con respecto a los fondos hemerográficos consultados debemos decir que una vez realizado el vaciado de toda la prensa de Gran Canaria correspondiente al período 1896-1919, unos noventa títulos en total, la conservada en el año 1909 es bastante reducida e incompleta. El diario *La Mañana* constituye la excepción tanto por su conservación —disponemos del año completo—, como por la cantidad de información que facilita.

<sup>6</sup> Periódico *La Mañana*, Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1909, p. 2.

<sup>7</sup> «A los Cines y el Teatro», periódico *Barreno y Fuego*, Santa Cruz de Tenerife, 20 de febrero de 1909, p. 3.





algunas empresas en el Teatro-Circo de Marte. En cualquier caso, hay que decir que aunque el gran pionero del cine en Canarias fue el palmero Miguel Brito, quien presentó en las islas tanto el Kinetoscopio<sup>8</sup>, aparato que antecede al cinematógrafo, como el primer cinematógrafo *Lumière*, adquirido en los Estados Unidos y considerado como uno de los aparatos más perfectos de este tipo que se conocían<sup>9</sup>, el desarrollo de este espectáculo es bastante menor en dicha isla respecto a Gran Canaria y Tenerife.

La ausencia de hemerografía, así como la inexistencia de centros que reúnan la poca prensa que se conserva de manera muy dispersa, y la precariedad de otras fuentes documentales del período analizado en el resto de las islas, no nos permite disponer de la información suficiente para establecer cuál era el estado del cinematógrafo en el año 1909. Realmente existe un gran vacío en la reconstrucción de la historia del cine en las islas periféricas durante las primeras décadas del siglo, que la prensa de Gran Canaria, Tenerife y La Palma no ayudan a paliar, debido a la escasa información cultural que proporcionan de las restantes islas.

### 3. LOS LOCALES DE EXHIBICIÓN

#### 3.1 TENERIFE Y LA PALMA

En el año 1909, lejos de ser un período de gran actividad para la industria cinematográfica en Tenerife, nos encontramos con que sólo funciona de forma permanente en Santa Cruz un cine, al que vendrían a sumarse las funciones temporales que se dan en el Teatro Principal<sup>10</sup>.

En realidad, las expectativas con las que el cinematógrafo inicia el año en Santa Cruz de Tenerife son bastante buenas, tal y como recoge el *Diario de Tenerife* en su ejemplar del 1 de febrero: «(...) tenemos entendido, que en vista del creciente desarrollo de los cines en nuestro archipiélago, una importante casa extranjera establecerá, en breve, un depósito de películas para el suministro de los diferentes aparatos que el Ibérico tiene funcionando, con lo que el público tendrá la gran ventaja de ir conociendo todas las novedades que se exhiben en Europa. Y por si esto fuera poco, existe el propósito de adquirir un aparato impresionador de cintas, para que, de este modo, puedan los extraños conocer las múltiples bellezas de nuestro suelo, lo que será un factor importantísimo en pro del turismo».

Así pues, se especula no sólo con el buen desarrollo que el cine pueda tener en este momento, sino con las posibilidades que el medio ofrece para fomentar el

<sup>8</sup> Periódico *El País*, Santa Cruz de La Palma, 28 de julio de 1897, pp. 2-3.

<sup>9</sup> Ídem, Santa Cruz de La Palma, 24 de febrero de 1898, p. 1.

<sup>10</sup> Es el caso, por ejemplo, de la empresa del Cinema Ibérico que durante el mes de marzo y los trece primeros días de abril funciona en el teatro. Al respecto ver: «A el Cinema Ibérico», *Diario de Avisos*, Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 1909, p. 2.

turismo y, en consecuencia, para el progreso económico de la isla. El mismo diario, en su edición del 20 de abril, recoge la importante innovación que se ha introducido en las sesiones de cine, que como en el caso anterior, repercute positivamente en el desarrollo de la isla, concretamente en el sector comercial, pues se trata de exhibir anuncios publicitarios utilizando transparencias, entre película y película. Por otro lado, en el periódico *La Opinión* del 27 de febrero, en su primera página podemos leer: «(...) El Ayuntamiento ha concedido el teatro a la empresa del Cinema-Ibérico, hasta finales del mes de junio, para dar espectáculos de cinematógrafo y variedades (...). El aparato que hará las proyecciones, el último modelo conocido, es el más perfeccionado, sin oscilación alguna y de mucha precisión. Las proyecciones se harán desde fuera del teatro, en una cabina (...) con lo cual desaparece en absoluto todo motivo de riesgo de incendio por la inflamación de las películas, caso que además resulta casi imposible en este aparato, porque su mecanismo se halla provisto de cuchillas que, al menor accidente, cortan enseguida la cinta dejando aisladas las bobinas del pequeño trozo inflamado».

Además de los indiscutibles adelantos técnicos que se comienzan a introducir en la industria del cine, y éste sí parece ser un elemento común al desarrollo del cine en las islas de Gran Canaria y Tenerife, las noticias sobre la buena marcha del cinematógrafo en Santa Cruz se suceden, y el 29 de febrero, la prensa informa sobre las reformas que se van a introducir en el Parque Recreativo: una valla de madera y lienzos anunciadores, con gran número de puertas para mayor comodidad del público, ocho arcos voltaicos de gran fuerza luminosa repartidos por todo el local, una espaciosa caseta de madera en la que será instalado un magnífico orquestófono (4 metros de largo, por 3 metros y medio de alto), etc. Para el cinéfono y el cinematógrafo han sido adquiridas gran número de películas con el fin de ofrecer un programa variado, hasta el punto de dar seis estrenos por noche<sup>11</sup>.

Sin embargo, a partir de esta fecha la información cinematográfica disminuye considerablemente, y la que aparece no presenta un tono tan optimista y sí más recriminatorio. Entre los meses de mayo y junio, los días 18 y 22 respectivamente, el periódico *La Opinión* publica sendos artículos en los que se reprocha a la empresa del Parque Recreativo lo aburrido que comienzan a resultar los programas, dada la frecuencia con que se repiten las películas. Aparece la advertencia de una probable disminución de espectadores que días más tarde se confirma: «cada noche es menor la concurrencia al Parque Recreativo, porque la empresa no quiere comprender que películas tan conocidas como las que exhibe, más que otra cosa aburren y alejan al público»<sup>12</sup>.

Finalmente, el *Diario de Tenerife* publica el 1 de septiembre un extenso artículo bajo el título de *Compañía de variedades*, en el que se recogen las opiniones del señor Mesa explicando su desmesurado aunque improductivo esfuerzo por traer algo con qué ayudar al cinematógrafo. También informa que las funciones quedarán

---

<sup>11</sup> Periódico *Diario de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 29 de abril de 1909, p. 2.

<sup>12</sup> Periódico *La Opinión*, Santa Cruz de Tenerife, 1 de julio de 1909, p. 2.

reducidas a tres días, viernes, sábado y domingo<sup>13</sup>. El artículo termina apuntando que «por lo visto, la monotonía de la temporada de verano toca a su fin, y mientras se abren las puertas del principal, iremos sacudiendo el nocturno aburrimiento»<sup>14</sup>.

Incluso la prensa lagunera recoge la monotonía de las funciones cinematográficas en el Parque Recreativo de Santa Cruz. La edición del 10 de septiembre del periódico *El Pueblo Canario* recrimina el exceso de películas dramáticas, denominándolas *dramitas comprimidos*, y pide a la empresa que no olvide el carácter de distracción que debe tener este espectáculo. Asimismo denuncian la falta de puntualidad en el inicio de las funciones.

Habría que añadir, sin embargo, que no toda la prensa se muestra unánime en las observaciones hechas sobre la temporada estival de cine en el Parque Recreativo. El diario *El País* es el único periódico de toda la prensa disponible que sigue facilitando información durante los meses de julio y agosto sobre los variados programas que continúan entreteniéndolo al público que asiste y que, según el citado periódico, es bastante numeroso. Contradice, de esta manera, la información facilitada por el resto de la prensa, aunque en los programas que publica se puede observar que se repiten muchas películas.

En cualquier caso, lo que sí parece afectar al funcionamiento del cinematógrafo instalado en el Parque son las frecuentes alteraciones del orden que se producen en el mismo; el propio diario *El País* recoge: «(...) creemos oportuno llamar la atención de las personas encargadas del orden y acomodamiento del público en el local, pues llegan hasta nosotros quejas de la falta de atención que se observa con la clase segunda, o más bien dicho, con determinadas personas que concurren a la clase segunda (...). También nos ruegan llamemos la atención de la empresa sobre la corta distancia que media entre la segunda y tercera clase con respecto a la primera y segunda». Y concluye: «no dudamos en que todos estos pequeños defectos serán corregidos en bien de la empresa que cobra y del público que paga»<sup>15</sup>.

Pero también otros periódicos denuncian el comportamiento poco correcto de algunos de los asistentes a las sesiones cinematográficas, solicitando, incluso, que se eleve la protesta al gobernador civil de la provincia con el fin de que se ponga fin a tan desafortunados incidentes, como el que publica *El Progreso* en su número del 2 de agosto, en el que se critica «los excesos que se permiten en las funciones del cinematógrafo del Parque Recreativo, algunos mozalbetes atrevidos y mal educados, que sin tener en cuenta el respeto que se debe al público y especialmente al bello sexo que a dicho espectáculo concurre, se están tomando la libertad de comentar en alta voz, con frases desvergonzadas y groseras, las escenas más culminantes de ciertas películas de galanteos amorosos». Y continúa: «La despreocupación de estos niños procaces, insolentes e ineducados (...) requiere a todo trance un correctivo

---

<sup>13</sup> En el diario *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife se anuncian los miércoles, sábados y domingos como días de funciones.

<sup>14</sup> Ídem.

<sup>15</sup> Periódico *El País*, Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 1909, p. 2.

enérgico y ejemplar para impedir que cunda la afición entre los demás impúberes que concurren a las funciones del Parque, en cuyo caso tendríamos que aconsejar al público que se abstuviera de asistir (...)».

Un balance final de la actividad cinematográfica en Santa Cruz de Tenerife durante el año 1909, nos trae el funcionamiento del único cinematógrafo caracterizado, por un lado, por la introducción de novedades y mejoras tanto técnicas —aparatos más perfeccionados, publicidad comercial en las funciones, etc.— como de infraestructura —reformas hechas en el local—; por otro, por la total falta de competencia; la oferta del espectáculo cinematográfico a lo largo del año es bastante escasa, a las funciones que de forma esporádica ofrece alguna que otra empresa instalada temporalmente en el Teatro Principal de Santa Cruz<sup>16</sup>. En este sentido fue más importante la actividad que el cinematógrafo tuvo en la capital de Tenerife durante el año 1906, en el que llegaron a funcionar hasta tres cines de forma simultánea, instalados en el Teatro, la Sociedad Filarmónica y los salones del Centro Republicano. La información proporcionada por la prensa era tan abundante como parece haberlo sido la asistencia de público a los cines; el *Diario de Tenerife* publicaba en su número del 7 de mayo de 1906, página 2, que la noche anterior se habían agotado las entradas para las funciones del Teatro Principal, y *El Progreso*, el mismo día, informaba sobre la citación que tenía la empresa del cinematógrafo en el Gobierno Civil para recibir la orden de que en lo sucesivo se vendieran las entradas numeradas, tanto las de silla como las de platea baja, con el fin de evitar los escándalos que se originaban en la entrada del local. Creemos que este no fue un hecho aislado, pues la prensa continuó recogiendo los llenos que se producían en los cines<sup>17</sup>.

Para finalizar, diremos que el año 1909 tampoco supuso un momento especial para la actividad cinematográfica en la isla de La Palma. A través de los escasos periódicos que se conservan de la época, podemos observar que se ofrecen funciones de forma irregular en un único local, el Teatro-Circo de Marte, y con una asistencia más o menos regular: «el Cinema Ibérico ha continuado exhibiendo películas en el Circo de Marte, ante regular concurrencia»<sup>18</sup>. En la misma línea se manifiesta el *Germinal* cuando indica: «la empresa Cinema-Ibérico continua (...) ante el público, que en las últimas noches ha sido más numeroso»<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> No debemos olvidar que estamos centrando nuestro estudio en las ciudades principales, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y Las Palmas de Gran Canaria, dejando al margen la actividad cinematográfica en otras localidades de las islas, como serían, en el caso de Tenerife, La Laguna, La Orotava o la villa de Icod, en las que por esta fecha el cinematógrafo funciona con bastante regularidad.

<sup>17</sup> Para una mayor información sobre el desarrollo del cinematógrafo en Tenerife, véase GARCÍA YANES, Sonia: «El desarrollo del espectáculo cinematográfico en Santa Cruz de Tenerife (1900-1910)», *XII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998

<sup>18</sup> Periódico *Germinal*, Santa Cruz de La Palma, 2 de enero de 1909, p. 3.

<sup>19</sup> Ídem, 9 de enero de 1909, p. 3.

### 3.2. EL CASO DE GRAN CANARIA

Como ocurre en Tenerife, 1906 también fue un buen año para la cinematografía en Gran Canaria, no sólo por la regularidad de la exhibición sino, muy especialmente, porque tienen lugar, como ya habíamos anticipado, las primeras producciones realizadas en las islas de las que hay constancia documental. En efecto, la *Procesión del Corpus*, rodada por una empresa nacional en junio de 1906 durante el recorrido que ésta hace por la plaza de Santa Ana, obtiene una gran aceptación entre el público de Las Palmas que, según la prensa local, llena la sala del Teatro Principal en los días en que ésta se proyecta. Sin embargo, la gran explosión del cine en Las Palmas se producirá, indudablemente, en 1909. Argumenta Josefina Martínez<sup>20</sup> que «la importancia que va adquiriendo el espectáculo cinematográfico y su asentamiento (...) queda reflejado en la construcción de los espacios propios para su exhibición». En este sentido, contrariamente a lo que ocurre en las islas ya anteriormente analizadas, entre los meses de marzo y abril se encuentran funcionando en Las Palmas de Gran Canaria dos cinematógrafos instalados, uno de forma temporal en el Teatro Pérez Galdós, y el otro en los accesorios del Circo Cuyás, recibiendo este último el nombre, por primera vez registrado en la prensa, de Pabellón Canario. Tal y como había ocurrido años atrás, los teatros de la ciudad servían de escenarios a las compañías cinematográficas que llegaban a la capital grancanaria. Sin embargo, el 22 de abril, el periódico *La Ciudad* informa que «dentro de un plazo muy breve empezarán las obras de un pabellón para cinematógrafos en los jardines de La Alameda. Será de madera, de forma artística y se instalará en todo el espacio comprendido en la pendiente que hay desde las escalerillas, frente al Hotel Cuatro Naciones, hacia la calle del Muro. Para evitar todo peligro, el aparato se instalará totalmente aislado del pabellón»<sup>21</sup>. Esta es la primera referencia escrita que se tiene sobre la construcción de un lugar destinado específicamente a la exhibición, noticia que se puede confirmar en las Actas del Ayuntamiento de Las Palmas, en la sección correspondiente al 21 de abril de 1909, en la que se da lectura a una instancia presentada por el Sr. D. Demetrio Alfonso Carrillo solicitando autorización para instalar en la Alameda de Colón «(...) un pabellón de madera destinado a espectáculos cinematográficos, que ocupará espacio de 30 metros de largo por cinco de ancho (...) con arreglo a las prescripciones legales; estableciendo la cabina que será fabricada de ladrillos, separada del pabellón para que no halla peligro de incendio (...)». La instancia fue aprobada. Por su parte el diario *La Mañana*, el 29 de mayo y bajo el título de *Pabellón Colón*, anunciaba: «comenzará a funcionar el cinematógrafo el domingo por la tarde. El programa se compone de cinco sesiones con películas nuevas y variadas. Los precios serán de 40, 30 y 20 céntimos». El mismo periódico, el 31 de mayo, recogerá el éxito de la inauguración con la asistencia de numerosísimo público.

<sup>20</sup> MARTÍNEZ, Josefina: *Los primeros veinticinco años del cine en Madrid*, Ed. Filmoteca Española, Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales, Ministerio de Cultura, Madrid, 1992.

<sup>21</sup> Hay que decir que en la Alameda de Colón, se venían celebrando funciones cinematográficas al aire libre.

Días después, el 3 de junio, *La Mañana*, en su sección titulada *Cinematógrafos*, anuncia la instalación en el Parque de San Telmo de un cinematógrafo *Pathé*, propiedad del empresario don Manuel Velázquez, señalando que éste llevará el nombre de *Pabellón Recreativo*, y «según nos dicen es muy espacioso (...)», y dado que meses más tarde la prensa informará de unas reformas en el local que incluyen el techado del mismo, suponemos que en sus inicios carecía de cubierta.

Por último, habrá que esperar al 30 de octubre para que empiece a funcionar bajo la misma dirección de la empresa del Parque Recreativo, el cinematógrafo del Teatro-Circo del Puerto, haciéndose eco de la noticia *La Mañana*, cuando escribió: «esta noche debutará en el Puerto de la Luz en el lugar que al efecto ha adquirido esta empresa tras el Parque de Santa Catalina, un nuevo cinematógrafo, sucursal del situado en los jardines de San Telmo». No obstante, el semanario *El Clarín*, en su número del 28 de agosto comenta: «en el Puerto hay una barraca con cinematógrafo. ¿Reúne seguridad?».

Así pues, parece existir actividad cinematográfica en el Puerto de la Luz con anterioridad al mes de noviembre, aunque será a partir de esa fecha cuando la información del cinematógrafo instalado en el Teatro-Circo del Puerto se intensifique. Tenemos un claro ejemplo en el periódico *El Día*, que nos facilita de forma habitual noticias sobre su buen funcionamiento y una concurrencia cada vez más numerosa «(...) con la asistencia de muchas de las familias más distinguidas»<sup>22</sup>.

#### 4. LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN AUGE. LA COMPETENCIA

Con la instalación de los pabellones Colón y Recreativo<sup>23</sup>, que vendrían a sumarse al consolidado Circo Cuyás, se inicia en la prensa una campaña publicitaria por parte de las distintas empresas que dirigen los locales de exhibición, que irá en aumento a medida que transcurre el año. El 23 de junio, el periódico *La Mañana* publica el siguiente comunicado: «los anuncios y reclamos que en este periódico se publican referentes a los cinematógrafos, son de pago».

A partir de este momento, la información de los cinematógrafos se sucede casi a diario, ofreciéndose al lector todo tipo de novedades incorporadas a los programas cinematográficos. En este sentido, nos encontramos con que en los meses de julio y agosto, período de muy poca actividad en Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma, todos los cines introducen una *función de moda* que se realiza un

---

<sup>22</sup> Periódico *El Día*, Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 1909.

<sup>23</sup> Las instancias solicitando la instalación de los citados pabellones así como la concesión de los respectivos permisos, se recogen en las Actas Municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que se encuentran depositadas en el Archivo Histórico de esta provincia. Dichas instancias fueron presentadas por los empresarios don Demetrio Alfonso Carrillo y don Manuel Velázquez González, respectivamente, en las sesiones del 21 de abril de 1909, la primera, y el 9 de mayo del mismo año la segunda.



día determinado de la semana e implica notables variaciones con respecto al resto de las funciones diarias<sup>24</sup>. El martes 13 de julio, el Circo Cuyás anuncia en el diario *La Mañana*, su primer *día de moda* para el que la empresa ha dispuesto «la inauguración del paseo que está convenientemente adornado con arbustos y una espléndida iluminación en colores. Los intervalos de sesión a sesión serán amenizados por la orquesta (...). Se han construido palcos que con sus cinco sillas valdrán 2,50 pesetas». Unos días más tarde, el 22 de julio, el mismo diario recoge el anuncio del Pabellón Recreativo de «un programa monstruo como 1 Jueves de Moda». Además, al final de cada sesión se regalará al público la cinta *Un drama en Venecia*; así es como se atrae a los espectadores. Este tipo de obsequios, prueba irrefutable de la competencia que se establece entre las distintas empresas cinematográficas, si bien en un primer momento suelen ir ligados a las *funciones de moda* o a las *sesiones benéficas*, con el tiempo terminarán ofreciéndose en programas diarios como un recurso más de captación<sup>25</sup>. Por su parte, el 16 de agosto, la empresa Pabellón Colón informa en el mismo periódico su propósito de hacer *Miércoles de Moda*, quemándose en esas noches «varias piezas de fuegos artificiales en los intermedios de sesión a sesión».

Un objetivo muy importante para mantener la atención del público era la calidad y fijeza de las imágenes, aspectos que traían muchos problemas en aquella época y que los empresarios se esforzaban en subsanar. Los anuncios de nuevos aparatos cinematográficos *Gaumont* o *Pathé* eran habituales en la prensa. El 22 de septiembre, el Pabellón Recreativo informaba en el periódico *La Mañana*, en su página 2, que en la función de noche «estrenará un nuevo aparato último modelo de 1909 llamado 'cruz de Malta' procedente de la casa de los señores Pathé Freres de París». Se apunta en el mismo anuncio la excelencia de las pruebas verificadas. Días más tarde, el recreativo cambia —nuevamente— de aparato de proyección «no porque el antiguo sea de mala calidad ni tenga defecto alguno, es sólo con el fin de que nuestra proyección sea siempre la mejor de la provincia»<sup>26</sup>.

Además de las rebajas en los precios de las entradas o del número de estrenos diarios, aspectos que corroboran la gran competencia existente entre los cinematógrafos, se establece en la prensa una rivalidad todavía más directa entre las empresas. Así, por ejemplo, tenemos el anuncio del Pabellón Recreativo aparecido el 22 de septiembre en *La Mañana*, en donde se informa de su exclusividad en el surtido de cintas impresionadas por la casa Pathé Freres. Al día siguiente, 23 de septiembre, responde en el mismo diario la empresa del Circo Cuyás<sup>27</sup>, exponiendo que en

---

<sup>24</sup> Los estudios realizados hasta el momento habían fechado las *funciones de moda* a partir del mes de octubre, y la regularización de las mismas en fecha más tardía, cuando a lo largo de 1909, concretamente entre los meses de julio y agosto, cada uno de los locales de exhibición ofrecen su día de moda semanal.

<sup>25</sup> Periódico *El País*, Santa Cruz de Tenerife, 1 de octubre de 1909, p. 2.

<sup>26</sup> Periódico *La Mañana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1 de octubre de 1909, p. 3.

<sup>27</sup> Desconocemos quién lleva el cinematógrafo instalado en el Cuyás durante esta época. Podría ocurrir que se tratase de empresarios diferentes, como en el caso del Pabellón Colón que se hallaba a cargo del señor don Demetrio Alfonso; pero también cabría la posibilidad de que se tratase

dicho cinematógrafo «(...) se exhiben las mejores películas de todas las casas constructoras del mundo, sin exclusión ninguna, y por lo tanto su repertorio es variado y nutridísimo como así lo está probando poniendo todos los días de tres a cuatro estrenos diarios».

Otros aspectos que reflejan la fuerte competencia entre los cines en el año que analizamos, son:

### 1º. Las sesiones infantiles

Al anuncio del Circo Cuyás sobre la inauguración de este tipo de funciones todos los domingos, a las seis de la tarde, con una notable reducción de los precios<sup>28</sup>, le sucede, unos meses más tarde, el del Pabellón Recreativo que, a partir del 22 de diciembre ofrecerá «Matineé todos los días festivos a las 5,30 de la tarde»<sup>29</sup>.

### 2º. Las funciones benéficas

La información que emitirá alguna de las empresas exhibidoras sobre la realización de una función de este carácter, provocará una rápida adhesión de otras que igualmente quieren contribuir con el mismo espíritu altruista, caso de las sesiones por las víctimas de la sequía de Fuerteventura, los familiares de los caídos de la guerra de Melilla, etc., tal y como se observa en los días 21 y 23 de junio, en los que el Pabellón Colón y el Circo Cuyás, respectivamente, anuncian sus funciones benéficas en el diario *La Mañana*.

### 3º. Las reformas

El Circo Cuyás informa en el periódico *La Mañana*, del día 2 de noviembre que «con objeto de hacer reparaciones convenientes para convertir el actual 'Circo de Invierno' y a fin de buscar las mejores condiciones para el público (...) y contrarrestar las inclemencias del tiempo esta noche no habrá función en este cinematógrafo». Al día siguiente, miércoles 3 de noviembre, se puede leer en el mismo diario el comunicado que emitió el Pabellón Colón, señalando que «en vista de la variación del tiempo y para que los asociados a este cinematógrafo puedan asistir a este espectáculo (...) se está trabajando en este local para la instalación de su techo». Las reformas realizadas, especialmente las del Circo Cuyás, debieron resultar satisfactorias al público pues, unos días después la prensa diría que «el público que el jueves asistió al cinematógrafo del Circo Cuyás salió impresionado (...) por las grandes reformas que en el local se han hecho. Todos elogian la empresa que no escatima gasto ni sacrificio alguno a fin de buscar para el público toda clase de comodidades,

---

del mismo empresario, es decir, que el señor Velázquez, empresario del Parque Recreativo y del Teatro Circo del Puerto, también lo fuese del Circo Cuyás y que, por lo tanto, la supuesta competencia fuese, en realidad, una estrategia publicitaria. En cualquier caso estaríamos ante una buena inversión en publicidad cinematográfica por parte de la empresa, que le serviría al señor Velázquez para reforzar su negocio frente al del señor Demetrio.

<sup>28</sup> Periódico *La Mañana*, Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 1909, pp. 2-3.

<sup>29</sup> Ídem, 22 de diciembre de 1909, p. 2.

prueba de ello es que en el corto plazo de unos días, ha convertido el local en un verdadero Circo de Invierno»<sup>30</sup>.

#### 4º. La exhibición de temas de actualidad

En ocasiones se establece una fuerte competencia por parte de las distintas empresas, con el fin de obtener los temas filmados de mayor actualidad. En este sentido, habría que destacar la gran cantidad de cintas que se impresionan sobre el mismo campo de operaciones sobre la guerra de Melilla (el conflicto del Rif marroquí); un material que los distintos empresarios se disputan para exhibir en sus locales ya que, según podemos ver en la prensa, causaban una gran expectación entre el público. El primer cinematógrafo en dar información sobre este tema fue el Pabellón Recreativo, señalando en el diario *La Mañana* del día 18 de septiembre que «próximamente se exhibirá la Guerra de Melilla tomada en el mismo campo de operaciones. La casa de los señores Pérez es la única que impresiona en el campo de batalla; por eso todo cuanto se relaciona con la acción de España en Marruecos lo veremos en el cinematógrafo (...) cuya empresa tiene la exclusiva en esta provincia (...)».

Cuatro días más tarde, el 22 de septiembre, el Recreativo anuncia en el mismo periódico el estreno de la primera película sobre la Guerra de Melilla, señalando que ésta se estrena «a la par en esta provincia que en las primeras de España (...)», con lo que por primera vez se hace alusión en Canarias a un estreno simultáneo en las principales capitales españolas. A partir de estos momentos, se sucederán los anuncios en los distintos cinematógrafos, así del Pabellón Colón se decía que «ninguna noche se ha visto este local tan concurrido como lo estuvo anoche a donde acudió público deseoso de conocer (...) la Guerra de Melilla»<sup>31</sup>. Lo mismo acontece en otros locales, de modo que del Pabellón Recreativo se escribió: «nos satisface el entusiasmo que reina por todas partes, dentro y fuera de la Ciudad, con motivo de la próxima llegada de la primera serie de películas de la actual Guerra de Melilla (...)»<sup>32</sup>. Igual acontece con el Circo Cuyás, indicándose que «el público (...) salió convencido de que la película que representa episodios de la Guerra de Melilla, estrenada esta noche, es sin disputa la mejor de todas las cintas (...). Está tomada en primer término por lo que resulta que todos los personajes destacan admirablemente»<sup>33</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

A pesar de que parecen existir bastantes coincidencias en la evolución del cinematógrafo en las distintas provincias españolas, las periodizaciones establecidas en la historia del cine español así lo evidencian, no hay que perder de vista las

---

<sup>30</sup> Periódico *El País*, Santa Cruz de Tenerife, 6 de noviembre de 1909, p. 2.

<sup>31</sup> Periódico *La Mañana*, Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 1909, p. 2.

<sup>32</sup> Ídem, Las Palmas de Gran Canaria, 2 de octubre de 1909, p. 3.

<sup>33</sup> Ídem, Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 1909, p. 2.

particularidades que van a caracterizar el desarrollo de dicho espectáculo en cada una de ellas, hasta el punto de que en las ciudades más importantes de una misma provincia, el cine puede tener repercusiones bien diferentes en los mismos períodos.

Este es el caso de Canarias, donde a pesar de que el cine presenta en las primeras décadas de su existencia una evolución bastante paralela en las ciudades de mayor desarrollo, precisamente aquellas de las que disponemos de información (Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia, Las Palmas de Gran Canaria, inmersa en la lucha por conseguir la división provincial, y Santa Cruz de La Palma<sup>34</sup>, en constante esfuerzo por impulsar su puerto), también cuentan con marcadas diferencias en determinados momentos. Los períodos establecidos coinciden bastante en las distintas islas y con respecto al resto de las provincias españolas: los primeros años del cinematógrafo, años pioneros; las primeras producciones, con fechas similares a las del grueso de las provincias españolas —dejando al margen ciudades como Madrid, Barcelona, Zaragoza o Gijón, en las que se registra una temprana actividad cinematográfica, casi paralela a la llegada del cine—. Sin embargo, en el caso de Canarias los primeros rodajes registrados aparecen con una diferencia de casi tres años entre las dos ciudades en las que se realizan, 1906 en Las Palmas y 1909 en Santa Cruz de Tenerife; la apertura y el desarrollo de los locales de exhibición (pabellones de madera, primeros edificios destinados al cine) que se produce en fechas similares, entre 1906 y 1909 aproximadamente y, por último, la regularización de la exhibición cinematográfica, tras unos años de dudosa persistencia —en torno a 1910 y 1914— en los que el cine se convierte en un complemento de las *varietés*. La consolidación de la industria del cine desde el punto de vista de la producción, es la que ha presentado más irregularidad desde sus inicios, peculiaridad que parece haberse mantenido hasta nuestros días.

Posiblemente, las diferencias más acusadas que encontramos en la evolución del cinematógrafo en Canarias las tenemos en el año que ha sido objeto de nuestro estudio. En efecto, el año 1909 adquiere un carácter específico dentro de la historia del cine canario en general, con respecto a otras muchas provincias españolas, y del cine grancanario en particular. Los efectos de dicho fenómeno han sido sobradamente expuestos y estudiados. La mayor nebulosa la encontramos en torno a las causas que lo motivaron, difíciles de determinar a pesar del profundo análisis realizado.

Lo que es indudable es que en torno a esta fecha se está produciendo en toda España la consolidación del espectáculo cinematográfico. Entre 1906 y 1909 comienzan a construirse los pabellones de madera para albergar los cinematógrafos que hasta ahora habían compartido espacio en los edificios destinados a otras actividades artístico-culturales: música, teatro, etc., y se habilitan locales para el cine. En este contexto de efervescencia cinematográfica se mueven los empresarios que trabajan

---

<sup>34</sup> La información disponible para el estudio del cine en la isla de La Palma es mucho más limitada que en el caso de Gran Canaria y Tenerife. La prensa conservada es bastante menor que para los casos anteriores, a pesar de los numerosísimos títulos que vieron la luz en esta isla, y se halla muy incompleta.



en las islas, ya que con bastante frecuencia, según podemos leer en la prensa, se desplazan a la Península para adquirir las últimas novedades y concertar acuerdos con las distintas casas productoras y compañías. Parece un hecho lógico que, contagiados por el entusiasmo que sacude a este espectáculo, como hemos dicho en todo el ámbito nacional, intenten lo propio en las islas, abriendo nuevos locales e intentando que tengan la mayor aceptación posible. Este hecho explicaría la variedad de ofertas que hacen las distintas empresas y la publicidad de las mismas para que puedan llegar a los ciudadanos. Además, como ya hemos explicado que la trayectoria del cine en el archipiélago no difiere mucho, grosso modo, de su desarrollo con respecto al de España, se puede prever una buena respuesta por parte del público que asiste, cada vez en mayor número, a las funciones cinematográficas. El hecho de que el éxito obtenido sea considerablemente más elevado en Las Palmas de Gran Canaria, podría deberse simplemente a una mayor acogida entre la gente de esta ciudad que se haya en plena expansión urbanística (recordemos los proyectos de urbanización del barranco de Guinguada y de la calle de Bravo Murillo, así como el de la doble vía de Triana, las reformas administrativas y del cuerpo de la Guardia Municipal, las numerosas obras de alineación y embellecimiento de calles, instalación de cloacas y tuberías, etc., todas ellas recogidas y detalladas en las Actas Municipales del Ayuntamiento capitalino, depositadas en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria). Resulta lógico pensar que de forma paralela a este desarrollo urbanístico y al crecimiento de la población, aumente la demanda de actividades de ocio, y en este sentido el cine comience a ocupar un lugar de privilegio.

